

LA PRUEBA DE LA VERDAD GRAFOLÓGICA

Francisco Viñals Carrera – Mariluz Puente Balsells
Directores del Master en Grafística, Grafopatología y Grafología forense, UAB
<http://www.grafologiauniversitaria.com/>

La Prueba de la Verdad Grafológica a modo de polígrafo grafoescritural es una técnica criminológica derivada de la Grafología Emocional de Honroth dirigida a descubrir el autor de un delito por las alteraciones culpabilizantes que exterioriza en su manuscrito con un texto al dictado especialmente preparado a tal efecto.

Esta prueba se nos ocurrió hace ya más de dos décadas y ha sido confirmado su éxito continuado dentro de las investigaciones que iniciamos en la Sección de Inteligencia del Estado Mayor de la Región Militar Pirenaica; también la enseñamos primero en la especialidad de Pericia Caligráfica Judicial que impartimos con el Profesor Juan Palma Campá en el Instituto de Criminología y Cátedra de Derecho Penal de la Universidad Complutense - Universidad de Córdoba, y actualmente está incluida en los planes de estudios de Perito Calígrafo Judicial y de Criminalista que coordinamos en la Universidad Autónoma de Barcelona.

Honroth ya había observado, especialmente en la escritura de niños, que, al escribir determinadas palabras, como por ejemplo al referirse al padre, la madre, hermanos, etc., se observaba en muchas ocasiones un lapsus o alteración que hacía sospechar que la emotividad había repercutido en la idea que estaba expresando. Esta pulsión del subconsciente que carga de emoción la imagen transformada en expresión escrita, provoca que se aprecie una diferencia en algunas características grafonómicas de la "palabra clave" respecto a las demás. Por ello no se trata de una inconstancia gráfica habitual sino de alteraciones circunstanciales en determinadas palabras. Al igual que ocurre en el Test de la Familia, Honroth veía que en determinadas ocasiones un niño escribía, por ejemplo "papá", muy grande, ascendente y otro lo hacía reducido respecto al contexto y a lo mejor descendente, etc. Ello le hizo sospechar que podían detectarse sentimientos euforizantes o deprimentes en algunos contenidos escriturales. Honroth explica en su Test Gestáltico Grafoescritural (TG2) las bases de este fenómeno, que constituye una verdadera especialidad dentro de la Grafología:

“Todo debilitamiento circunstancial o alteración del ritmo es una advertencia para el examinador, en sentido de que la coordinación fisioneuromuscular está alterada, el recuerdo de una vivencia displacentera circunstancial -imagen conductora vivenciada en este caso- o una retransmisión de resonancia en relación subjetiva u objetiva con hechos y objetos que se hallan en contacto directo de un acontecer, importantes para nuestra vida o constituyendo una problemática circunstancial, causan un choque emocional que se visualiza por una perturbación de la conducción en el trazo.”

“La alteración o perturbación (UE =Unidad Emocional) repercute sobre el ritmo, produciendo el lapsus calami eufórico y el lapsus calami emocional euforizante, sin afectar por ello la valoración global M ritmo en sí y su interpretación específica.”

Honroth es pues padre de la Grafología Emocional y merece un puesto entre los grandes maestros de esta ciencia. Gracias a sus descubrimientos se pudo crear esta Prueba de la Verdad Grafológica.

Siguiendo los pasos de Honroth, empezamos a notar, por ejemplo, en determinadas palabras o frases de cuestionarios de solicitud de empleo, se observaban alteraciones que en algunos casos constituían verdaderas sospechas de la implicación emotiva eufórica o depresiva que reflejaban respecto al contexto. Después de haber comprobado en múltiples ocasiones que ciertas alteraciones que interpretábamos como deprimentes se correspondían en la investigación posterior con la expresión de una falsedad o de un descontento personal por tal o cual acción, como podía ser el haber "abultado" el currículum con más títulos, cargos, categoría o experiencia que la tristemente real, ello nos alentó a buscar una técnica perfeccionada para comprobar a través de la Grafología la veracidad o mentira en determinados manuscritos.

Uno de los problemas que nos encontrábamos fue que no en todos los currículums falseados habíamos detectado alteraciones. Ello se explicaba por la falta de espontaneidad en el escrito; cierto, no es fácil que quede expresada la alteración emotiva cuando lo que se va a escribir ha sido "re-pensado" y escrito por el consciente (después de haberlo transformado por el filtro de la apariencia). únicamente se detecta cuando prácticamente no hay tiempo para pensar lo que se escribe, por ejemplo al dictado, ya que si se está copiando lo que se escribe, es el consciente el que está dirigiendo la actividad y no deja paso a las pulsiones porque no se deja involucrar por el

sentimiento; la escritura -consciente- está premeditada y, por tanto, tiene una función de autocontrol, de apariencia de cara al exterior, puede perfectamente estar "enmascarada".

Teniendo en cuenta lo anterior, esta posible Prueba de la Verdad Grafopsicológica a modo de técnica criminalística, debía prepararse a modo de dictado en el que pudiera diferenciarse claramente lo que serían verdades absolutas, de una serie de "palabras clave" o ideas que incidieran profundamente en la sensibilidad del analizado.

Así pues, según el caso, se prepara un texto en el que se explican los hechos sucedidos, primero con un planteamiento genérico en el que no se involucra directamente al escribiente, luego se va introduciendo al sujeto en los hechos, vinculando su sentimiento a lo sucedido y, seguidamente, se le exculpa expresamente a fin de provocar en el autor del hecho delictivo una alteración en las expresiones que son contrarias a la verdad. Normalmente, las pulsiones del subconsciente provocan la alteración grafoescritural al estar escribiendo espontáneamente unos hechos o circunstancias que interiormente no son aceptados como verdad; estas alteraciones no siempre se observan con las mismas características, ello depende de cada personalidad, En unos casos, la persona cae en depresión en aquellos "puntos clave" y las palabras afectadas decaen de la línea de base; otras veces, se desestructura o pierden la firmeza, se desintegran, se provocan equivocaciones y repasados, estrechez interletra con descompensaciones, falta de control de la onda gráfica y M espaciado, etc. También debe tenerse en cuenta que no siempre se aprecian las alteraciones en los mismos puntos, aunque lo habitual es que se detecten reacciones notables en las palabras más incisivas, por ejemplo cuando escriben: "Yo no soy el autor del robo", "yo no he robado", "yo no soy el culpable".

Por supuesto, esta técnica de Policía Científica tiene sus limitaciones, por lo que deben observarse muy claramente las alteraciones en los determinados "puntos clave", ya que una escritura nerviosa puede confundir; es muy conveniente que se disponga de escritura habitual de cada persona a la que se aplique la prueba a fin de contrastarlas; no resultaría extraño el encontrarnos con que la alteración es general en todo el escrito y que la escritura habitual también por tratarse de un hipersensible excesivamente angustiable, o, al contrario, que nos encontráramos con que el grafismo habitual es normal y en cambio se observa un claro derrumbe en todo el grafismo de la prueba, denotando, en este caso, que, efectivamente, existe un gran sentimiento culpabilizante. El examen de la escritura habitual antes de la prueba también nos ayudará a conocer el tipo de temperamento y carácter del analizado, así como posibles rasgos

patológicos, anomalías y aspectos profundos de su personalidad que pueden ayudar enormemente a completar adecuadamente la prueba posterior.

También es necesario saber diferenciar entre el verdadero vínculo culpabilizante y el sentimiento de culpabilidad relacionado con la "responsabilidad" que puede aparecer en las personas que en su interior piensan que no han puesto todos los medios para que no ocurrieran los hechos, o bien que se culpan de negligencia por su parte o incluso que temen que los demás puedan atribuirles esta falta de cuidado y, en cierta manera, se sienten algo responsables, indirectamente y por complejo de culpabilidad (infundado). Ahora bien, no es corriente que en dichos casos se observen las citadas alteraciones en las fases realmente inculpatorias como "Yo no he sido el autor del robo"; en todo caso aparecerán pequeñas alteraciones relativas a la "responsabilidad", alternadas con un sentimiento euforizante y positivo en las expresiones relativas al deseo de que se descubra el autor de los hechos y a la colaboración con los investigadores.

La limitación más grande que tiene esta prueba la encontramos en su posible aplicación a un psicópata. Hemos de recordar que el psicópata no siente su culpabilidad ante sus actos delictivos o criminales, tiene anulada la conciencia", por lo que no podemos repescarle esta pulsión que traicione su emotividad expresada en el escrito. Ahora bien, en muchos casos podemos detectar las características propias de] psicópata en determinados tipos de grafismo.

La Prueba de la Verdad Grafopsicológica debe tenerse en consideración como técnica auxiliar que deberá complementarse con otras pruebas. No puede utilizarse judicialmente como única prueba de responsabilidad criminal; ahora bien, tampoco debe descartarse en su valor judicial, cierto que no existe todavía jurisprudencia en la que quede reflejada, pero también es cierto que ha ayudado a solucionar muchas investigaciones policiales, especialmente del Ejército y Guardia Civil, y que ha llegado en algunas ocasiones a los Tribunales, donde ha sido aplicada por una Magistrada-Juez para complementar una prueba caligráfica siguiendo nuestras indicaciones e interviniendo en su aplicación y examen. La fiabilidad de la prueba bien aplicada es muy elevada, de ello pueden dar fe especialmente las autoridades militares. Ahora bien, por la gravedad que implica, debe aplicarse por verdaderos especialistas, ya que su utilización por aficionados muy fácilmente puede provocar la confusión y en consecuencia el descrédito

De 180 casos en que hemos realizado la prueba, se descubrieron 163 presuntos culpables, ratificados por otras pruebas aplicadas, ya fuera por el Grupo Operativo o por Detectives-

Criminólogos, y las 17 restantes no delataron culpable alguno, pero cabe señalar que en dichos 17 casos no se tenía la convicción de que el acto delictivo hubiera sido perpetrado por alguien de dentro de la organización, y en tal sentido, el hecho de que no apareciera ningún culpable fue motivo de satisfacción por las organizaciones correspondientes pues así se dejaba de sospechar entre los propios miembros de la entidad, quedando todos libres de quedar “señalados” y de que la paranoia colectiva desencadenara una mal ambiente social.

Bibliografía:

Viñals, Francisco y Puente, M^a Luz (1999): *Psicodiagnóstico por la Escritura, Grafoanálisis Transaccional*, Barcelona, Ed. Herder.

Viñals, Francisco y Puente, M^a Luz (2003): *Análisis de Escritos y Documentos en los Servicios Secretos*, Barcelona, Ed. Herder.

Viñals, Francisco y Puente, M^a Luz (2006): *Diccionario Jurídico-Pericial del Documento Escrito*, Barcelona, Ed. Herder.

EJEMPLO DE MUESTRA GRÁFICA:

Mi nombre es Manuel ~~Sala~~ y estoy destinado en el destacamento de la Cruz Roja de El Prat. En la noche del viernes 6 al sábado 7 de este mes de septiembre de 1991 alguien a sustraído el motor nuevo de la lancha de este destacamento causando un grave perjuicio para todos. Anteriormente alguien había perforado la lancha

Se me informa que ya existen varias pistas y que las sospechas se dirigen a alguien de este destacamento que es el culpable.

Deseo que se descubra al responsable del robo y de sabotaje.

Yo no tengo nada que ver con estos asuntos.

Yo no he robado el motor ni he saboteado la lancha.

Yo no soy el culpable ni soy cómplice de nada.

Jamás me he apropiado de lo ajeno ni he saboteado nada.

En estos asuntos tengo la conciencia muy tranquila, deseo colaborar con la investigación para que se descubra el culpable.

Mi nombre es Manuel ~~Sala~~ y estoy destinado en el destacamento de la Cruz Roja de El Prat. En la noche del viernes 6 al sábado 7 de este mes de septiembre de 1991 alguien a sustraído el motor nuevo de la lancha de este destacamento causando un grave perjuicio para todos. Anteriormente alguien había perforado la lancha

Se me informa que ya existen varias pistas y que las sospechas se dirigen a alguien de este destacamento ~~que~~ es el culpable.

~~Deseo~~ que se descubra al responsable del robo y del ~~sabotaje~~.

Yo no tengo nada que ver con estos asuntos.

Yo no he robado el motor ni he saboteado la lancha.

Yo no soy el culpable ni soy cómplice de nada.

Jamás me he apropiado de lo ajeno ni he saboteado nada.

En estos asuntos tengo la conciencia ~~muy~~ tranquila y deseo colaborar con la investigación para que se descubra el culpable.